

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

No 151-2019-A/MPJB



Jorge Basadre, 25 de setiembre de 2019.

VISTO:

El Informe N° 013-2019-OSC-GDSSP-GM-A/MPJB de fecha 20 de setiembre de 2019 del Jefe de la Oficina de Seguridad Ciudadana, sobre reconocimiento y felicitación al personal de Seguridad Ciudadana, Policía Municipal y Operadores de la Municipalidad Provincial de Tacna, por el apoyo en la Festividad Religiosa del Señor de Locumba 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía local que gozan de autonomía económica, administrativa y política tal y como se establece en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en el que se determina la facultad de las mismas para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en mérito al Acuerdo de Concejo N° 0051-2019 de fecha 13 de setiembre de 2019, de la Municipalidad Provincial de Tacna, aprobaron el apoyo a la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre los días 13, 14 y 15 de setiembre de 2019, con ocasión de celebrarse la Festividad Religiosa del Señor de Locumba, con la finalidad de salvaguardar la integridad física y seguridad de los peregrinos y visitantes.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, reconocer, valorar y estimular la labor y el desempeño de las personas que contribuyen con el desarrollo de la Provincia, expresando la felicitación por una loable y abnegada acción en beneficio de la provincia Basadrina.

Que, mediante Informe N° 013-2019-OSC-GDSSP-GM-A/MPJB de fecha 20 de setiembre de 2019 del Jefe de la Oficina de Seguridad Ciudadana - MPJB, sobre reconocimiento y felicitación al personal de Seguridad Ciudadana, Policía Municipal y operadores de la Municipalidad Provincial de Tacna, al brindar el apoyo para la "Festividad Religiosa del Señor de Locumba - 2019", con el fin de trabajar en cuanto al orden y seguridad, con el propósito de salvaguardar la integridad física y brindar todas las comodidades a los peregrinos que acudieron a la festividad en los días 13, 14 y 15 de setiembre del presente año, en razón a ello adjunta la lista del personal para su reconocimiento.

Que, es necesario reconocer los buenos y eficientes desempeños laborales de parte de las personas e instituciones, para que le sirva como estímulo a desarrollar nuevas y mejores actividades institucionales. Ya que una persona motivada se convierte en un potencial humano con deseos de cumplir correctamente y a cabalidad todas las tareas encomendadas e incluso ir más allá de la labor encomendada, con la finalidad de lograr un servicio y una atención adecuada con calidad y excelencia.

Que, una de las formas de valorar dicho esfuerzo es el reconocimiento, a través del agradecimiento y felicitación pública, que tenga significación moral, que le incentive como aliciente para continuar trabajando con la misma mística identidad y responsabilidad, siendo pertinente emitir acto resolutorio, reconociendo y felicitando a dicho personal, comprometidos en la labor de la seguridad ciudadana.

Que, estando a las facultades que la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" en su Art. 20 Inc. 6) que confiere al Despacho de Alcaldía; y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, y de la Oficina de Asesoría Jurídica.



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

No 151-2019-A/MPJB



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AGRADECER, RECONCER Y FELICITAR a la Municipalidad Provincial de Tacna y al personal de seguridad ciudadana, policía municipal y operadores de transporte, por el buen trabajo realizado en favor de la comunidad basadrina y peregrinos, destacando la eficiente, responsable y consecuente labor realizada en la "Festividad Religiosa del Señor de Locumba – 2019" los días 13, 14 y 15 de setiembre. En tanto se hacen merecedores del presente, el siguiente personal:

PERSONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Fredy Lipa Morocco	Supervisor encargado
2	Pedro Acosta Paniagua	Chofer de Camioneta
3	Sergio Bohórquez Velarde	Chofer de Camioneta
4	Rubén Chacolla Huanca	Chofer de Cuatrimoto
5	Bayron Calisaya Wong	Chofer de Cuatrimoto
6	Paola Pamela Luque Cusi	Sereno de Patrullaje
7	Rosendo Mamani Quiroz	Sereno de Patrullaje
8	Carmen Palacios Pimentel	Sereno de Patrullaje
9	Gino Ojeda Romero	Sereno de Patrullaje
10	Omar Chalco Montes de Oca	Sereno de Patrullaje

PERSONAL DE POLICIA MUNICIPAL

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Juan Ernesto Ticona García	Encargado
2	Roger Lupa Quispe	Policía Municipal
3	Marvin Marón Vargas	Policía Municipal
4	Oscar Choque Calderón	Policía Municipal
5	Martin Gonzales Ponce	Chofer de Grúa
6	Wilver Antonio Coaguila Esquia	Chofer de Grúa

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Municipalidad Provincial de Tacna y a las áreas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Felix F. Morales Mamani
FELIX F. MORALES MAMANI
ALCALDE

Cc Archivo
- GM
- OAJ
- Interesado MPT
- OGI